



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca que Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica y que se encuentren egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior, puedan continuar sus estudios gracias al financiamiento de sus carreras en la educación superior. Para esto la beca cubre a través de una transferencia monetaria a las instituciones de educación superior, el financiamiento equivalente al arancel de referencia de la respectiva carrera (considerando un tope máximo).

Año de inicio: 2013

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Beca de Alimentación para Educación Superior - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Beca Juan Gómez Millas - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca Nuevo Milenio - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca de Excelencia Técnica - Subsecretaría de Educación Superior.

PROPÓSITO

Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica (que pertenezcan a alguno de los 7 deciles de menores ingresos) y que se encuentren egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior puedan continuar sus estudios gracias al financiamiento de sus carreras en la educación superior.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

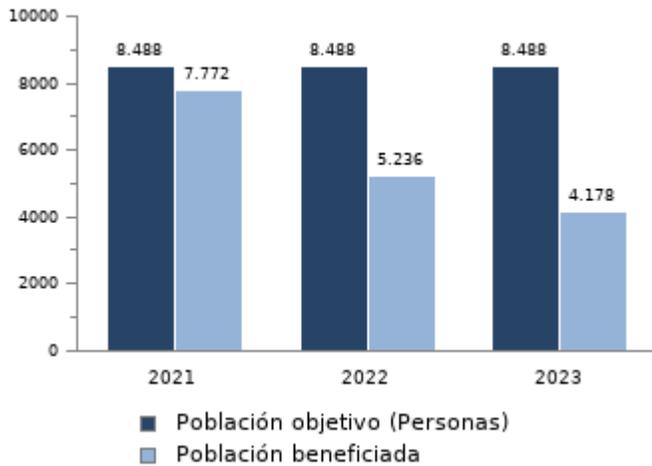
2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

Estudiantes con promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0 y que se matriculen (articulen) en carreras conducentes a títulos profesionales, en un área del conocimiento afín con la carrera de origen, en instituciones de educación superior acreditadas, conforme a la ley N°20.129, debiendo estar matriculados en el año de asignación del beneficio o desde el segundo semestre académico del año inmediatamente anterior y que pertenezcan a los 7 primeros deciles socioeconómicos.

Población beneficiada

Requisitos de asignación:

La población beneficiada son los estudiantes con título técnico o egresados que se encuentran matriculados en una carrera profesional y que cumplen los demás criterios establecidos en el decreto 97 de becas y sus modificaciones.

Reglamento 97: Para optar a la Beca de Articulación, además de los requisitos señalados en el artículo 11 y cumplir lo dispuesto por el Título III del presente reglamento, los postulantes deberán:

1. Matricularse el año de asignación del beneficio o desde el segundo semestre académico del año inmediatamente anterior, en instituciones de educación superior que se encuentren acreditadas institucionalmente conforme a la ley N° 20.129, al 31 de diciembre del año anterior al proceso de asignación de becas respectivo.
2. Pertener a los primeros siete deciles de menores ingresos de la población del país.
3. Haber obtenido en la enseñanza media un promedio de notas igual o superior a cinco coma cero (5,0).
4. Haber egresado o encontrarse titulado de carreras técnicas de nivel superior, dentro de los dos (2) años precedentes al año en que se hará efectiva la asignación del beneficio.
5. Matricularse en una carrera o programa de nivel profesional en un área de conocimiento afín con la carrera de origen.
6. Haber postulado a FUAS

Requisitos de renovación:

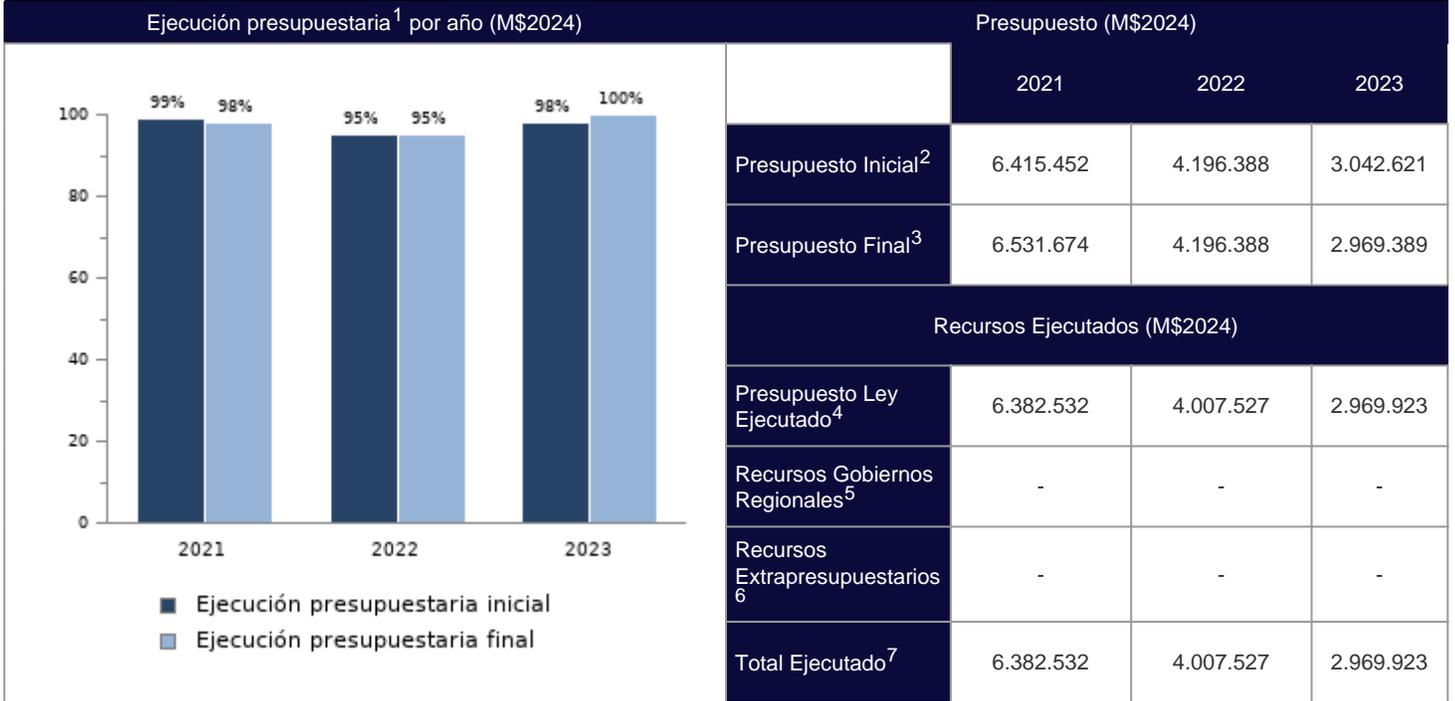
- Estar matriculado
- Haber aprobado al menos 60% de los ramos inscritos durante el primer año académico, el 70% de aprobación de los ramos inscritos a partir de segundo año en adelante. Si cuentas con Beca Discapacidad en cambio, debes haber aprobado el 50% de los ramos inscritos el año anterior. Sólo se eximen del requisito de avance académico los alumnos con asignación a Becas de Reparación Titulares Valech y aquellos traspasos Valech cuya asignación fue anterior a 2013.
- No sobrepasar el tiempo de duración de la carrera

COBERTURA POR AÑO

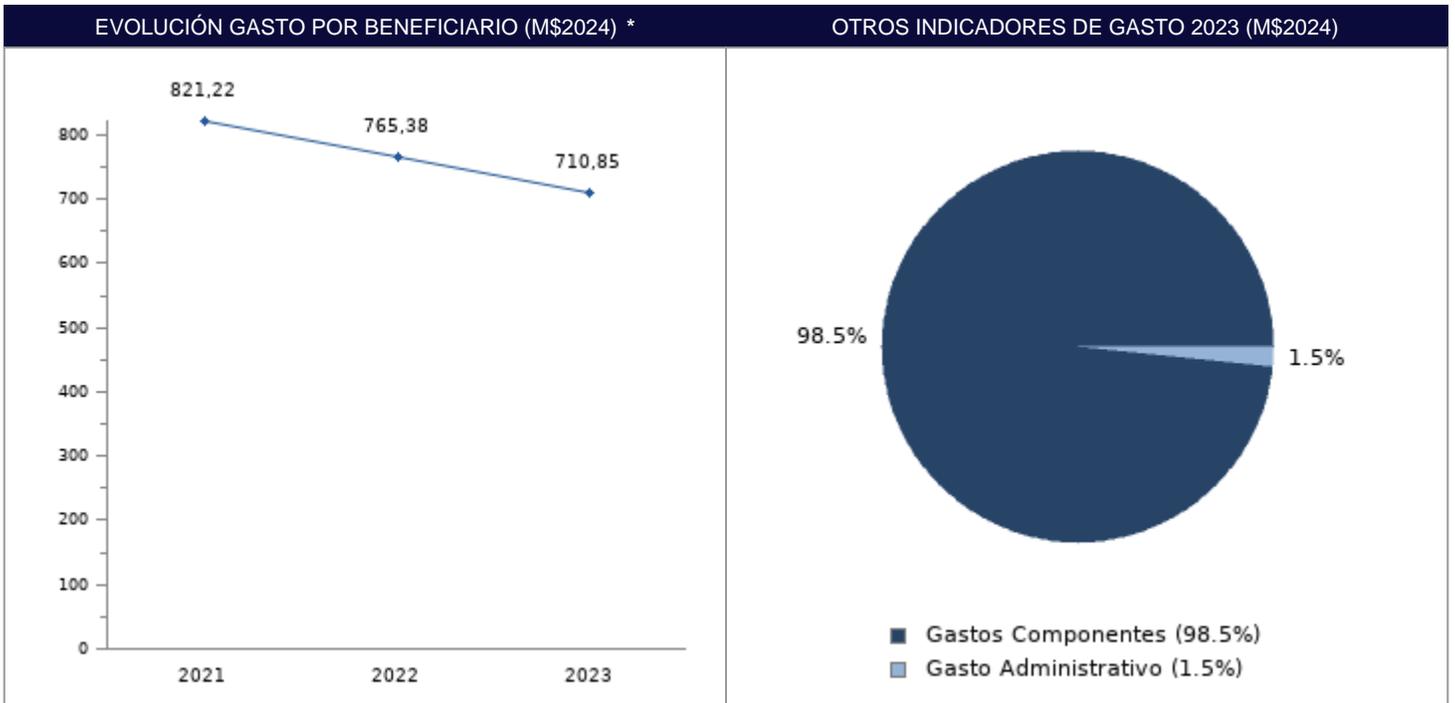
	2021	2022	2023
Cobertura*	91,6%	61,7%	49,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	46.049

22 (Bienes y servicios de consumo)	3.126
24 (Transferencias Corrientes)	2.918.652
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.096
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	2.969.923

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Beca de Articulación (Estudiantes que recibieron el beneficio)	6.362.233	3.995.206	2.923.891	7.772	5.236	4.178	818,6	763,0	699,8
Total Gastos Componentes	6.362.233	3.995.206	2.923.891						
Porcentaje Gastos Componentes	99,7%	99,7%	98,5%						
Total Gasto Administrativo	20.299	12.321	46.033						
Porcentaje Gasto Administrativo	0,3%	0,3%	1,5%						
Total Ejecutado	6.382.532	4.007.527	2.969.923						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	13.996	0,5%	20	0,5%
Tarapacá	15.397	0,5%	22	0,5%
Antofagasta	91.678	3,1%	131	3,1%
Atacama	15.397	0,5%	22	0,5%
Coquimbo	86.079	2,9%	123	2,9%
Valparaíso	464.687	15,9%	664	15,9%
Libertador General Bernardo OHiggins	202.951	6,9%	290	6,9%
Maule	168.659	5,8%	241	5,8%
Bíobío	391.905	13,4%	560	13,4%
Ñuble	30.792	1,1%	44	1,1%
La Araucanía	95.177	3,3%	136	3,3%
Los Ríos	61.585	2,1%	88	2,1%
Los Lagos	230.944	7,9%	330	7,9%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.399	0,0%	2	0,0%
Magallanes y Antártica Chilena	6.298	0,2%	9	0,2%
Metropolitana de Santiago	1.046.947	35,8%	1.496	35,8%
TOTAL	2.923.891	100%	4.178	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje Entrega de beneficio	(Número de beneficiarios con asignación inicial en el año t/ Número de postulantes que cumplen con los requisitos de asignación en el año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	2,00%	3,00%	1,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de egreso de estudiantes beneficiarios	(N° de estudiantes beneficiarios que culminan su plan de estudios en el año t-1, medido en el año t / N° de estudiantes que cursan el último año de su beneficio en el año t-1)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente			14,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Tasa de retención de estudiantes que cursan su primer año con beneficio estudiantil	(N° de beneficiados por primera vez con Beca de Articulación el año t-1 que Renuevan beneficio en año t) / (N° de beneficiados por primera vez (Asignación Inicial) con Beca de Articulación en el año t-1) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	88,00%	67,00%	84,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Infladores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 17:44